

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 079-2021-CFIQ.-

Bellavista, 12 de abril de 2021.

Visto el Oficio N° 043-2021-DAIQ-FIQ-V (ingreso N° 9171-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 08 de abril de 2021, mediante el cual el Director(e) del Departamento Académico de Ingeniería Química Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR solicita la designación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente para el año académico 2021 en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 180° señala que son atribuciones de los Consejos de Facultad: 180.1 Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad y 180.13. Ratificar la conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Artículo 289° establece que son derechos de los estudiantes: 289.21 Participar a través de su representante estudiantil como jurado, en la proporción de un tercio, en los concursos públicos de admisión docente y demás comisiones académicas y de gobierno, 289.32 Participar en el gobierno de la Universidad y fiscalización de la actividad universitaria y docente, así como de los diferentes órganos de coordinación, fomento, proyección social y académica;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 212-2017-CU, de fecha 06 de julio de 2017, se aprueba el Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao el cual en su Artículo 23° establece que, para la evaluación del desempeño de los docentes de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad designará una Comisión de Evaluación de la Facultad. La Comisión de Evaluación de la Facultad estará conformada por un docente titular de cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante de la facultad, debiendo ser presidida por el docente más antiguo. No podrán formar parte de la Comisión de Evaluación de la Facultad los Directores de Departamento por tener que emitir Informe sobre el desempeño de los docentes pertenecientes a su Departamento;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU, de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el oficio del visto el Director(e) del Departamento Académico de Ingeniería Química Lic. Dr. TRUJILLO PEREZ, SALVADOR APOLINAR solicita la designación de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente para el año académico 2021 en la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de abril de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los integrantes de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ingeniería Química para el año académico 2021, siendo los siguientes:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE - FIQ

	DOCENTE	CARGO
01	Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Est. Srta. AMAO ASENCIOS JACKELINE NICOLL	MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la designación resuelta en el numeral anterior tiene vigencia durante el año académico 2021, pudiendo descargar el presidente de comisión hasta 05 horas como máximo en su plan de Trabajo Individual.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al VRA, DAIQ, EPIQ, UIIQ, interesados y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica